



DCADM- 1564 - 2022 - DDME-SAJI #UNLa
03/11/2022

E.3892.22 - Contratación Directa N° 153/22- " Compra de micrófonos, parlante y dispositivo de iluminación - SigEst" - Adjudicación

VISTO, el expediente N°-3892-2022-AME-DDME-SAJI de fecha 23 de Septiembre de 2022, la Disposición de Secretaría de Administración N° 140/22 de fecha 23 de septiembre de 2022, la Resolución del Consejo Superior N° 162/21 de fecha 15 de septiembre de 2021, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N°153/22 cuyo objeto es la "Compra de micrófonos, parlante y dispositivo de iluminación - SigEst", conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de "Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, para la confección del pliego, se ha considerado la modalidad de tramitación a distancia según lo establecido en los artículos 3° y 4° de la Resolución Rectoral N° 222/20 de fecha 04 de mayo de 2020, ratificada por la Resolución del Consejo Superior N° 162/21 de fecha 15 de Septiembre de 2021;

Que, a tal efecto ha sido remitido a esta Universidad, los presupuestos de las empresas Jaguel del Medio SA y Demedici Inés Rosa;

Que, según el Acta de Apertura, Cuadro Comparativo, la intervención técnica, presupuestaria y económica del área requirente - NOTA - 2022 - 302 - AII-SACA #UNLa y demás constancias obrantes en autos, surge que correspondería adjudicar la Contratación Directa N°153/22 cuyo objeto es la "Compra de micrófonos, parlante y



Dirección de Compras
2022 - Las Malvinas son Argentinas



dispositivo de iluminación - SigEst ", en forma conjunta, a la oferta presentada por la firma Jaguel del Medio S.A. (CUIT N°30716893010) por un importe total de Pesos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos (\$59.400,00);

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y el Secretario Jefe de Gabinete en forma conjunta normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°262/20, y en el Artículo 44, incisos 23) y 24) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y
EL SECRETARIO JEFE DE GABINETE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

DISPONEN:

ARTICULO 1º: Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N°153/22 cuyo objeto es la "Compra de micrófonos, parlante y dispositivo de iluminación - SigEst ", tramitado conforme el supuesto de "Compulsa abreviada por monto", previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

ARTICULO 2º: Adjudicar la Contratación Directa N°153/22 cuyo objeto es la "Compra de micrófonos, parlante y dispositivo de iluminación - SigEst ", en forma conjunta, a la oferta presentada por la firma Jaguel del Medio S.A. (CUIT N°30716893010) por un total de Pesos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos (\$59.400,00).

ARTICULO 3º: Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir la correspondiente Orden de Compra.



Dirección de Compras
2022 - Las Malvinas son Argentinas



ARTICULO

4º: El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 04-40 Partida Presupuestaria 16.11.03.03.00.11.

ARTICULO 5º: La presente disposición es refrendada por la Secretaria de Cooperación y Servicios Públicos.

ARTICULO 6º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 03/11/2022 21:04:12

Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 04/11/2022 17:04:22

Razon: Autorizado por Guillermo Grosskopf

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 04/11/2022 12:31:57

Razon: Autorizado por Georgina Hernandez

Sistema: SUDOCU

Firmado por: expediente.unla.edu.ar

Fecha: 04/11/2022 17:07:45

Razon: Autorizado por Indalecio Gonzalez Bergez